

Estimados padres de JTHS,

Los distritos escolares de todo el Estado de Illinois contratan a diferentes proveedores de tecnología educativa con fines benéficos para los grados Kindergarten a 12^º, como la provisión de aprendizaje personalizado y tecnologías educativas innovadoras, y el aumento de la eficiencia en las operaciones escolares.

Según la Ley de la Protección Personal Estudiantil en Línea de Illinois, o SOPPA (105 ILCS 85/), los vendedores de tecnología educativa y otras entidades que operan sitios web de Internet, servicios en línea, aplicaciones en línea o aplicaciones móviles que se diseñan, comercializan y utilizan principalmente para fines escolares de K-12 se denominan en la SOPPA como operadores. La SOPPA tiene la intención de garantizar la protección de los datos de los estudiantes recopilados por los operadores, y exige a esos vendedores, así como a los distritos escolares y a la Junta de Educación del Estado de Illinois, que adopten una serie de medidas para proteger los datos de los estudiantes en línea.

Dependiendo de la tecnología educativa particular que se use, nuestro Distrito puede necesitar recopilar diferentes tipos de datos de los estudiantes, que luego se comparten con los proveedores de tecnología educativa a través de sus sitios, servicios y/o aplicaciones en línea. Bajo la SOPPA, los vendedores de tecnología educativa tienen prohibido vender o alquilar la información de un estudiante o participar en publicidad dirigida usando la información de un estudiante. Dichos vendedores sólo pueden revelar los datos de los estudiantes para fines escolares de K-12 y otros fines limitados permitidos por la ley.

En términos generales, los tipos de datos de los estudiantes que pueden ser recopilados y compartidos incluyen información personal identificable (IPI) sobre los estudiantes o información que puede ser vinculada a la IPI sobre los estudiantes, como por ejemplo:

Información básica de identificación, incluyendo el nombre del estudiante o padre/tutor y la información de contacto del estudiante o padre/tutor, nombre de usuario/contraseña, número de identificación del estudiante

- Información demográfica
- Información sobre la inscripción
- Datos de evaluación, notas y transcripciones
- Asistencia y horario de clases
- Actividades académicas/extracurriculares
- Indicadores especiales (por ejemplo, información sobre la discapacidad, el aprendizaje del inglés, las comidas gratuitas/reducidas o la situación de las personas sin hogar o en hogares de guarda)
- Datos de conducta/comportamiento
- Información sobre la salud
- Compras de alimentos
- Información sobre el transporte
- Datos de rendimiento en la aplicación
- El trabajo generado por los estudiantes
- Comunicaciones en línea
- Metadatos de aplicación y estadísticas de uso de aplicaciones

- Información de los registros escolares permanentes y temporales de los estudiantes

Los operadores pueden recopilar y utilizar los datos de los estudiantes sólo para propósitos de K-12, que son propósitos que ayudan a la administración de las actividades escolares, tales como:

- Instrucción en el aula o en casa (incluyendo aprendizaje a distancia)
- Actividades administrativas
- La colaboración entre los estudiantes, el personal de la escuela, y/o los padres/tutores
- Otras actividades que son para el uso y beneficio del distrito escolar